APRÚEBASE ACUERDO ENTRE MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y HONORABLE EMBAJADA, DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA MEDIANTE INTERCAMBIO DE NOTAS

No. 10, Aprobado el 25 de Mayo de 1968

Publicado en la Gaceta No. 126 del 6 de Junio de 1968

EL PRESIDENTE- DE LA REPÚBLICA,

ACUERDA,

Primero: Aprobar el Acuerdo celebrado entre el Ministerio, de Relaciones Exteriores y la Honorable Embajada de los Estados Unidos de América mediante un intercambio de notas llevadas a efecto en esta fecha, para recibir la asistencia del Cuerpo de Paz de los Estados, Unidos de América.

Segundo: Publicar dicho Acuerdo en "La Gaceta" Diario Oficial.

Comuníquese Casa Presidencial Managua, Distrito Nacional, veinticinco de Mayo de mil novecientos sesenta y ocho. **A. SOMOZA D.** El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores; **Lorenzo Guerrero".**

Fuente: http://www.leybook.com/doc/2555